

Agosto 29 / 90

El Presidente del Consejo Nal.
de Educación;

Decreta -

- Sección Capital -

- Exp. 6976 2º Hacer saber en respuesta al C. E. 2º que el H. Consejo tiene resuelto que los maestros encargados, en comisión de la Vieja Dirección de las escuelas (Art. 2º del Acuerdo de 18 Abril ppdo.) continuaran gozando del mismo sueldo que percibían por su categoría y que solamente los Viejos Directores efectivos gozaran del sueldo correspondiente a maestro de 1ª categoría.
- " 4915 14º Aprobar el proceder del C. E. 14º, respecto al permiso por sus días hábiles, a contar desde el 23 del corriente, concedido al director titular de la escuela N.º 1 y suplente de la Nocturna A. del mismo, Sr. Ventura L. Ojeda, para faltar de su puesto.
- " 6833 11º No hacer lugar a la licencia solicitada e intimarse al señor Octavio Castañeda que inmediatamente se haga cargo de su puesto.
- " 8234 J. Aprobar la refundición de una clase de 1º grado efectuada por el Inspector Sr. Torres en la escuela 11 del C. E. 8º.
- " 5486 1º Confirmar en el puesto de maestro de 3ª cat. de la escuela 6 del C. E. 1º al Sr. Juan B. Lara.
- " 4928 11º Prover por Depósito los útiles que se solicitan para las escuelas 1 del C. E. 11º y 13 del C. E. 2º.
- " 4449 2º
- " 4599 11º Prover por Depósito los útiles de ejercicios físicos para la esc. 8 del C. E. 11º.
- " 6454 6. 1º Aceptar la renuncia presentada por la maestra

de la Esc. Farmiento, D. Mercedes M. Mayora.

2.º No hacer lugar al pase de la H.ª Concepcion Costa de la escuela 2.ª del C.º. 11.º a la escuela Farmiento en atención a la disconformidad manifestada por el C.º. 10.º con respecto al de la H.ª M.ª. Barales.

Exp. 6419

- 1.º Designar a la subreceptora en disponibilidad del C.º. 4.º H.ª Clara Garbiso para que preste servicios en la escuela No. 1.ª del mismo.
- 2.º Designar al subreceptor en disponibilidad del C.º. 3.º Dn. Otilio E. Miranda para que preste servicios en la escuela No. 2.ª del C.º. 12.º

Dirección Territorial.

Exp. 4604

- 1.º Hacer saber al C.º. en Victoria que debe mantener clausurada las escuelas de la localidad, solo en el caso de que la asistencia media de alumnos se reduzca a un 20 o 25%.

Dirección Terrestre.

n 8230

- A. Ordenar se haga efectivo el embargo decretado contra el maestro Rafael Torres Caro.

" 8223

- 1.º Mandar pagar: A. C. M. Gaudencio, por intas p.ºmaq. ... \$60.00

" 7000

- 1.º " Seanagatta i Hija, por trabajos ... \$1.202.

Dirección Provincial.

Exp. 8044

- 1.º Aceptar la renuncia presentada por el C.º. de la escuela 25 de la provincia de Santa Fe.

" 7952

- 1.º Mandar proveer el pedido de útiles formulado en este expediente por el Consejo de Educación de S. Juan.

Provincia de Buenos Aires

[Signature]